

Certificamos que CARLOS ALBERTO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 91478817, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON con documento CC 91478817, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	1747770475	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2025	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2025
Fecha Pago	2025/05/05	Número de Autorización	47770475

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días		30 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

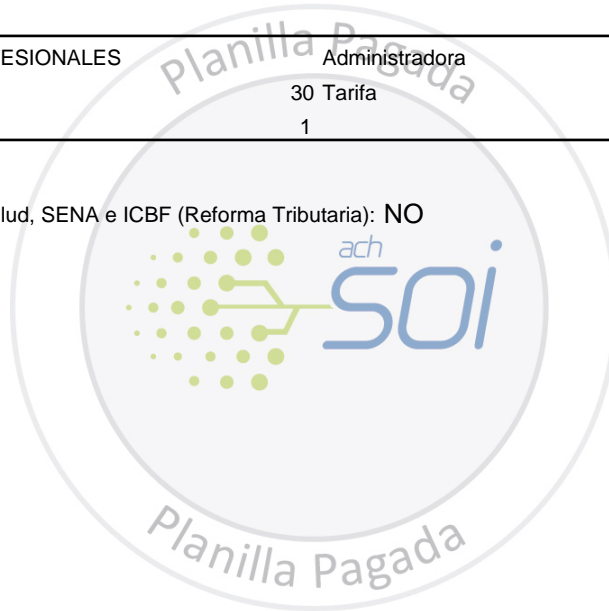
	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días		30 Tarifa	12,500 %


	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días		30 Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo		1	

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



VALIDADO



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

**INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0016 de 2025-01-24 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.**

Yopal, 2025-05-06

Doctor(a)  
**ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA**  
 PRESIDENTE  
 Concejo Municipal  
 Yopal – Casanare

**Ref:** Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0016 de 2025-01-24.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/04/2025 hasta 28/04/2025.

**A. ANTECEDENTES:**

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>1. OBJETO</b>                     | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL. |
| <b>2. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>         | Tres (3) MESES   |
| <b>3. FECHA DE INICIO</b>            | 2025-01-29   |
| <b>4. FECHA DE TERMINACIÓN</b>       | 2025-04-28   |
| <b>5. NUEVA FECHA TERMINACIÓN</b>    |  |
| <b>6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b> | \$16.764.531,00 M.L.C.   |
| <b>7. ADICIONES</b>                  | \$0,00 M.L.C.  |
| <b>8. VALOR DEFINITIVO CONTRATO</b>  | \$16.764.531,00 M.L.C.   |

**B. ESTADO FÍSICO:**

Hasta la fecha 28/04/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0016 presenta una ejecución del 100% frente a un total del 100%.

**TIEMPO EJECUTADO:** 3 Meses y 0 Días

**VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** Dieciseis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Un Pesos (\$16.764.531,00)


**VALOR EJECUTADO:** \$16.764.531,00

**VALOR POR EJECUTAR:** \$0,00

**VALOR A PAGAR MENSUALMENTE:** \$5.215.632,00

**C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

**INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0016 de 2025-01-24 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.**


**ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR**

1. Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las estrategias planteadas en el plan de acción o de trabajo del área de calidad para la vigencia.
2. Plantear a la alta dirección estrategias que permitan dar cumplimiento a la norma ISO 9001:2015 de calidad en la presente vigencia.
3. Realizar seguimiento mensual a la interface del módulo de calidad SGC en cumplimiento a la actualización, mantenimiento y control del sistema.
4. Realizar acompañamiento en la elaboración del plan de auditoría interna de calidad de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para la presente vigencia.
5. Brindar apoyo al nivel directivo, en la revisión de cumplimiento del hallazgo encontrado en el desarrollo de la auditoría externa del año anterior (1 hallazgo).
6. Brindar acompañamiento trimestral en el reporte de la información para la preparación de los informes de matriz de indicadores y matriz de riesgos del proceso de calidad.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

- 1) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad
- 2) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- 3) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el Concejo Municipal de Yopal de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.
- 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- 5) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas.
- 6) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad.
- 7) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
- 8) Dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de intereses, y allegar el reporte del mismo.
- 9) El contratista deberá cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, El término para atender dichos procedimientos deberán realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico.
- 10) El contratista manifiesta que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93.
- 11) Entregar a la terminación del contrato, los equipos y/o insumos que eventualmente fueron entregados por parte del Concejo Municipal de Yopal, para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual.
- 12) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación.
- 13) Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.
- 14) Liquidación del contrato: de conformidad con el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, el contrato que se derive del presente proceso contractual no será obligatoria la liquidación a menos que las circunstancias de la ejecución del contrato lo ameriten y será el ordenador del gasto quien lo ordene.
- 15) Presentar el examen médico preocupacional.
- 16) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato.
- 17) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Concejo Municipal de Yopal.
- 18) Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización del Concejo Municipal de Yopal.
- 19) Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.
- 20) Recibir, custodiar y cuidar los bienes y /o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas y Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12


**INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0016 de 2025-01-24 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.**

que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos. 21) Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. 22) Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción "confidencial" y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan

**D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
1. Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las estrategias planteadas en el plan de acción o de trabajo del área de calidad para la vigencia.	ACTIVIDAD 1) PARA EL SIGUIENTE PERIODO SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO MENSUAL AL PLAN DE ACCIÓN DE CALIDAD PROGRAMADO PARA ESTA ANUALIDAD, REVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS 8 ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN ASÍ: 1. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD (SE CUMPLIÓ EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025), 2. AJUSTES EN SU ESTRUCTURA A LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, CUANDO LO REQUIERA ( SE REALIZO SEGUIMIENTO A LA PLATAFORMA RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE LA PROFESIONAL DE CALIDAD, FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE ACTUALIZACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL SIGC, SE OBSERVÓ QUE HA REALIZADO VARIOS CAMBIOS A LA PLATAFORMA QUEDANDO ORGANIZADO EN SU ESTRUCTURA DE LA SIGUIENTE MANERA : 1. MACRO PROCESOS ESTRATÉGICOS: PROCESO 1 GESTIÓN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL PROCESO 2 GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBPROCESO 1 GESTIÓN AMBIENTAL, SUBPROCESO 2 GESTIÓN DE CALIDAD, 2.MACRO PROCESOS MISIONALES: PROCESO 3 GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO PROCESO 4 GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROCESO 5 GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO, 3. MACRO PROCESOS DE APOYO: PROCESO 6 GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO 3 GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SUBPROCESO 4 GESTIÓN TALENTO HUMANO SUBPROCESO 5 GESTIÓN REDACCIÓN SUBPROCESO 6 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCESO 7 GESTIÓN DOCUMENTAL PROCESO 8 GESTIÓN FINANCIERA PROCESO 9 GESTIÓN JURÍDICA SUBPROCESO 7 GESTIÓN CONTRATACIÓN SUBPROCESO 8 GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL 4.MACRO PROCESOS DE EVALUACIÓN PROCESO 10 GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO. DE ESTA FORMA EL SISTEMA DE INTERFACE DE CALIDAD QUEDO ACTUALIZADO Y ORGANIZADO EN SU ESTRUCTURA DE CONFORMIDAD CON EL MAPA DE PROCESO INSTITUCIONAL). 3. ELABORACIÓN DEL PLAN, CRONOGRAMA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD A REALIZAR PARA LA VIGENCIA 2024( SE REALIZO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD Y SE PUDO OBSERVAR QUE SE EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2025, MEDIANTE COMITÉ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL SE SOCIALIZÓ EL CRONOGRAMA, PLAN Y PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD PARA LA VIGENCIA 2025 , A SU VEZ SE EVIDENCIO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN 060 DE 28 DE ABRIL SE ADOPTÓ POR LA ENTIDAD EL PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS DE	100




	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

**INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0016 de 2025-01-24 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.**

	<p>CALIDAD Y CONTROL INTERNO.) 4. EJECUCIÓN DEL PLAN Y CRONOGRAMA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE LA VIGENCIA 2024. (DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PLAN, CRONOGRAMA Y PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS SE OBSERVÓ QUE PARA EL MES DE MAYO SE TIENE PROYECTADO DAR INICIO POR CRONOGRAMA AL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD) 5. PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA RECIBIR LA AUDITORIA EXTERNA POR EL ENTE CERTIFICADOR (SE PROYECTA REALIZAR POR PARTE DE LA ENTIDAD EN EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2025) 6. SE PROYECTA REALIZAR POR PARTE DE LA ENTIDAD EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025. 7. ENTREGA DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y DE CIERRE DE AÑO EN CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CALIDAD ( EN SEGUIMIENTO A ESTA ACTIVIDAD SE PUDO EVIDENCIAR QUE YA SE GENERÓ EL INFORME DEL PLAN INSTITUCIONAL DEL PROCESO, INFORME DE MATRIZ DE INDICADORES PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DE ENERO A MARZO, EL CUAL SE ENCUENTRA CARGADO EN EL DRIVE DEL PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO DESDE EL NIVEL DIRECTIVO, 8. REALIZAR APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD ( SE PUDO OBSERVAR QUE EL MES DE ABRIL SE DIO CUMPLIMIENTO MEDIANTE CIRCULARES NROS. 015 ,017, 018 Y 026 PIC ENTRE TODOS LOS PUNTOS A DESARROLLAR LLEVÁNDOSE A CABO ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN A FUNCIONARIOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD). QUEDANDO ACTUALIZADA TODA LA INTERFACE DE CALIDAD PARA CONSULTA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN.</p>	
<p>2. Plantear a la alta dirección estrategias que permitan dar cumplimiento a la norma ISO 9001:215 de calidad en la presente vigencia.</p>	<p>ACTIVIDAD 2) PARA EL PRESENTE PERIODO SE ENTREGO A LA ALTA DIRECCIÓN EL INFORME DE CUMPLIMIENTO ESTRATEGIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015 EN CALIDAD AL NIVEL DIRECTIVO LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS EN TÉRMINOS DE CALIDAD QUE PERMITA A LA ENTIDAD TOMAR DECISIONES APROPIADAS EN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA A FIN DE QUE AL FINAL DE LA VIGENCIA SE PUEDA LOGRA OBTENER EL CERTIFICADO DE CALIDAD EN ISO 9001:2015. 1. APLICAR ACCIONES DE MEJORA CON EL FIN DE TENER UN SISTEMA DE CALIDAD, ACTUALIZADO, PERTINENTE, EFICAZ Y EFICIENTE EN SU USO. 2. CAPACITAR A LOS LÍDERES DE ÁREA A FIN DE REVISAR LA INFORMACIÓN DE CADA PROCESO. 3. MANTENER EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS ACTUALIZADO CON EL FIN DE MINIMIZAR EL MARGEN DE ERROR EN EL USO DE FORMATOS Y DOCUMENTOS DESACTUALIZADOS. 4. SOCIALIZAR CON EL PERSONAL LOS CAMBIOS CONSTANTES QUE SUFRA EL SISTEMA DE CALIDAD. 5. ADELANTAR DESDE CALIDAD LAS ACCIONES PERTINENTES PARA MANTENER ORGANIZADA LA CARPETA DEL SUBPROCESO DE CALIDAD (MANUAL DE CALIDAD, MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS, PROCEDIMIENTO, FORMATOS ENTRE OTROS) 6. PREPARAR AL PERSONAL PARA RECIBIR LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.9. HACER SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, RESULTADA DE LAS AUDITORIAS. 7. HACER REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN CADA SEMESTRE DE LA ANUALIDAD.</p>	100
<p>3. Realizar seguimiento mensual a la interface del módulo de calidad SGC en cumplimiento a la actualización,</p>	<p>ACTIVIDAD 3) PARA EL PRESENTE PERIODO REALICE EL SEGUIMIENTO A LA INTERFACE DEL MODULO DE CALIDAD EVIDENCIANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA, RESPECTO A LOS</p>	100

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

**INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0016 de 2025-01-24 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.**

mantenimiento y control del sistema.	CAMBIOS EN LAS CODIFICACIONES DE FORMATOS, DOCUMENTOS, ACTUALIZACION DE LOGOS DE ICONTEC, VESRIONES Y FECHAS DE APROBACION DE DOCUMENTOS SEGÚN EL COMITÉ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL QUE APROBO LA IMPLEMENTACION Y AJUSTE DE ALGUNOS PROCESOS. (ANEXO ACTA DE COMITÉ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MES DE ABRIL)	
4. Realizar acompañamiento en la elaboración del plan de auditoría interna de calidad de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para la presente vigencia.	ACTIVIDAD 4 ) SE BRINDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PROFESIONAL DEL ÁREA DE CALIDAD EN LA PLANEACIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA DE CALIDAD, A SU VEZ SE REALIZÓ APOYO EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS ANTE EL COMITÉ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL REALIZADO EL DIA 25 DE ABRIL, DONDE QUEDO APROBADO PARA SU POSTERIOR APLICACIÓN SEGÚN EL CRONOGRAMA PREVISTO. (ANEXO PLAN, CRONOGRAMA Y PLANILLA DE ASISTENCIA COMITÉ)	100
5. Brindar apoyo al nivel directivo, en la revisión de cumplimiento del hallazgo encontrado en el desarrollo de la auditoría externa del año anterior (1 hallazgo).	ACTIVIDAD 5 ) PARA EL PERIODO DEL INFORME REALICE LA REVISIÓN DE LAS PUBLICACIONES OPORTUNAS DE LOS INFORMES E INFORMACION DE OBLIGATORIEDAD EN SU CUMPLIMIENTO (RESOLUCIONES, INFORMES DE GESTIÓN, PUBLICACION OPORTUNA DE LA CONTRATACION), DE ACUERDO AL INVENTARIO DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ENTIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO AL HALLAZGO/ NO CONFORMIDAD OBSERVADA POR LA AUDITORÍA DE ICONTEC.	100
6. Brindar acompañamiento trimestral en el reporte de la información para la preparación de los informes de matriz de indicadores y matriz de riesgos del proceso de calidad.	ACTIVIDAD 6) PARA EL PRESENTE PERIODO SE EVIDENCIO EL ALISTAMIENTO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL PERIODO DE ENERO-FEBRERO-MARZO, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS POR PARTE DE LA PROFESIONAL DE CALIDAD EN EL MES DE ABRIL A GESTIÓN DOCUMENTAL POR CORREO ELECTRÓNICO Y CARGADOS EN DRIVE, INFORMES QUE CORRESPONDEN AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO, MATRIZ DE INDICADORES Y MATRIZ DE MAPA DE RIESGOS. SE BRINDO APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO Y MATRIZ DE INDICADORES LOS CUALES QUEDARON CARGADOS EN LA PLATAFORMA DRIVE PARA LA RESPECTIVA REVISIÓN DEL ÁREA ESTRATÉGICA, CADA INDICADOR SE LE REALIZO EL ANÁLISIS QUE CORRESPONDE GENERANDO LOS PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DEL 2025, PRESENTANDO LAS GESTIONES EN EL MES DE MARZO.	100

Para constancia se anexan los siguientes soportes:

1. Copia de pago salud y pensión.
2. Incluye anexos:

**Nota:** Todos los Anexos se deberán Incluir en el Software de Contratación "CONTRACTVS".

Atentamente





100.40.12

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SGCS-F-36
SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Versión: 6
INFORME DE ACTIVIDADES		Aprobación: 17-03-2025

**INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0016 de 2025-01-24 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.**

**CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON**  
Contratista


V.ºB.º

**ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA**  
Supervisor

Revisó: Rusbín Torres  
Cargo: Asesor Jurídico CPS-001-2025  
Revisado Digitalmente Área Jurídica

Revisó: Paula López  
Cargo: Profesional Jurídico CPS 012-2025  
Revisado Digitalmente Área Jurídica



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Yopal, 2025-05-06

No. Contrato 0016

PAGO FINAL

No. 4

Fecha 2025-05-06

### 1. Información Contratista

C.C. / NIT	No. Identificación	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Contratista
91478817-3	91478817	3	CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON

### 2. Información del Contrato

#### a. Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

#### b. Modalidad de Selección

CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.		
Fecha Suscripción Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de suscripción del Acta de Inicio	Fecha de terminación del Contrato
2025-01-24	Tres (3) MESES	2025-01-29	2025-04-28

### 3. Valor y Forma de Pago

Valor Inicial del Contrato (Números)	Forma de Pago (Diligencie según minuta)
\$16.764.531,00	El Concejo Municipal de Yopal pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales; la primera correspondiente a los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato; las siguientes por los periodos correspondientes del 01 al 30 de cada mes, y el acta final y de liquidación correspondiente a los días restantes del mes a la terminación del contrato, previo entrega del informe de actividades con visto bueno y aprobación por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta autorizada para Giro	Cuenta de Manejo Especial (Anticipos)	Contrato de Fiducia
Tipo Autorizada Para Giro	Tipo	Entidad





SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: SGCS-F-37

SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN

Versión: 6

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO

Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

No. Entidad Financiera	286000125745	No. Entidad Financiera Fecha Constitucion cta		No. Fecha Nit	
	BANCO				
	DAVIVIENDA S.A.				

Valor del Anticipo Inicial	Valor del Anticipo Adicional	Valor Total anticipos	Valor Amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial a facturar
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.215.632,00

4. Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
-	-	-	-	-

5. Información de Acta de Suspensión, Ampliación y Reinicio (Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
-	-	-	-

Fecha de Terminación definitiva del Contrato

Tiempo real ejecutado

6. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a su necesidad)

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	00000020	2025-01-21	\$16.764.531,00


b. Registro Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	SS000000020	2025-01-27	\$16.764.531,00

7. Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos (Agregue las filas y columnas que requiera)

Concepto	Tipo	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	PRO CULTURA	2586	2025-01-29	\$168.000,00
Contrato Inicial	PRO ADULTO MAYOR	2586	2025-01-29	\$503.000,00



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

### 8. Información de Pólizas

Diligencie de acuerdo a las pólizas pactadas en la Minuta y agregue las filas y columnas que requiera.

- Para Descripción de los amparos diligencie: Ejemplo: Cumplimiento, Buen manejo e inversión Del anticipo, Calidad de bienes y servicios, Estabilidad de Obra, Prestaciones sociales - Pago salarios, De Provisión de Repuestos y Accesorios, De Responsabilidad Civil Extracontractual u Otras.
- Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad.

Tipo Poliza	Fecha Poliza	Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje	Valor
-	-	-	-	-	-	-

### 9. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales (Diligenciar las casillas que apliquen)

#### a. Pagos Salud correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Perido Cotizado	Entidad
1747770475	12.5%	\$2.236.000,00	\$279.500,00	\$279.500,00	ABRIL	SANITAS

#### b. Pagos Pensión correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Perido Cotizado	Entidad
1747770475	16%	\$2.236.000,00	\$357.800,00	\$357.800,00	ABRIL	PORVENIR S.A.

#### c. Pagos ARL correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	Nivel de Riesgo	Valor Cancelado	FIC Valor Cancelado	Entidad
1747770475	NIVEL I	\$11.700,00	\$0,00	POSITIVA

#### d. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra


No.	ICBF (% de Liquidación)	ICBF (Valor Cancelado)	SENA (% de Liquidación)	SENA (Valor Cancelado)	Caja de Compensación Familiar (% de Liquidación)	Caja de Compensación Familiar (Valor Cancelado)
1747770475	0%	\$0,00	0%	\$0,00	0%	\$0,00

### 10. Información de Acta de Liquidación

#### a. Estado Financiero

En caso de existir Saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.

Valor Real Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista	Reintegro al CMY	Saldos no ejecutados	Rendimientos financieros
----------------------	-------------------------------	------------------	----------------------	--------------------------

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	Código: SGCS-F-37
	<b>SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Versión: 6
	<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO</b>	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

\$11.548.899,00	\$5.215.632,00	-	-	-
-----------------	----------------	---	---	---

**b. Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales**

Certificación Expedida Por N/A Fecha de Expedición

**c. Diligencia según aplique (Si realizó más de un ingreso a almacén, agregue filas y columnas según requiera)**

Tipo	No.	Fecha
-	-	-

**11. Informe Estado Financiero**

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
\$16.764.531,00	\$16.764.531,00	\$0,00	\$5.215.632,00

Valor a Pagar **PESOS M/CTE.**  
(letras) Cinco Millones Doscientos Quince Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos

**12. Retención fondo pagos de perjuicios (diligencia según aplique)**

Porcentaje	Valor Retención a aplicar	Valor Retención a favor del contratista
-	-	-

**OBSERVACIONES** (Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted crea necesarias)

--

Con fundamento en las leyes, reglas y *principios vigentes* que rigen los contratos de las entidades estatales para el ejercicio de funciones contractuales y demás normas vigentes que regulen la materia, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista y firmamos el presente documento, una vez verificada la información en el contenida corroborada con los soportes que presenta, con el objeto de autorizar el respectivo pago.




**ANGELLO EZNEIDER CASTELLANOS ALMEIDA**  
No. C.C. 1118559874  
SUPERVISOR

Revisó: Álvaro Andrés Albarracín  
Cargo: Profesional del Área Financiera CPS 002-2025  
Revisado Digitalmente Área financiera





 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL</b>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GF- F-19
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Aprobación: 21-03-2025

100.40.12

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria)

**CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL**  
NIT 844000423-4

Autorización numeración DIAN N° 18764090728829 del 19-03-2025 prefijo CMY del 1 al 5.000 vigencia 24 meses.

Ciudad y Fecha: Yopal-2025-05-06

N°: CMY-

<b>PRESTADOR DEL SERVICIO (Nombres y Apellidos) Persona Natural</b>	CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON
<b>NIT</b>	91478817-3
<b>DIRECCIÓN</b>	calle 26a N 16 - 28
<b>TELEFONO</b>	3174392278
<b>NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	0016 del 2025-01-29
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	Tres (3) MESES
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Dieciseis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Un Pesos (\$16.764.531,00)
<b>PERIODO DE COBRO</b>	2025-04-01 / 2025-04-28
<b>VALOR A COBRAR</b>	\$5.215.632,00
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$16.764.531,00
<b>VALOR POR EJECUTAR</b>	\$0,00

Yo **CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON**, identificado con número de cédula que aparece el pie de mi correspondiente firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, por medio de la cuál obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por servicios Personales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

**FIRMA DEL PRESTADOR**

Nombre  
C.C. No.

  
CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON  
91478817